

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15664** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1º.- Que en la Sección V de liquidación del concurso número 320/13, en el que figuran como concursados Juan José Sánchez Pastor y Nicolasa Hernández Martín, con DNI respectivamente 34784613 y 27463794, se ha dictado el día 3/4/19 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal (artículo 181.3) y el cese de su actuación.

Murcia, 4 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190018663-1